

Inocencio Cadiñanos Bardeci

Como segunda parte de lo que publicamos en el pasado número de este mismo boletín, damos a conocer nuevos datos para la historia del arte malagueño. Contrariamente al artículo anterior, en éste predomina la parte gráfica. Esperamos que tanto el texto como los dibujos contribuyan al mejor conocimiento del arte de nuestra provincia.

#### MÁLAGA

Los testamentarios de la Marquesa de Campo Nuevo pretendían cumplir su memoria según la cual debía construirse a sus expensas un *retablo que debe ocupar la primera capilla de la nave lateral derecha de la Santa Yglesia Catedral* donde se diese culto a las efigies de Nuestro Señor en la Cruz y su Madre a los pies, venerada en su oratorio particular. El 20 de enero de 1881 el arquitecto Manuel Rivera presupuestó su construcción en 39.964 pesetas, bajo 20 condiciones<sup>1</sup>. (Figuras 1 y 2)

En 1636 Ana de Cristo pretendía se fundase un *convento de monjas dominicas* en Málaga por ser ciudad de *muy pocos combentos de monjas*. La base económica sería el legado de doña Guiomar de Herrera quien había dejado 22.000 ducados para tal fin. El Consejo Real consideró insuficiente la dotación. Pero poco después doña Luisa Tello ofreció una ermita que lindaba con la calle Nueva o del Comercio en la que comenzó la nueva fundación. Por ser insuficiente el local, las religiosas se trasladarían posteriormente a otras casas mejores, sitas en el barrio de Pozosdulces<sup>2</sup>.

En 1845 se informaba de la necesidad de reparar el *convento de las capuchinas* pues desde hacía *más de 12 años no se ha ejecutado obra alguna*. Los tejados estaban en muy mal estado, rotas las solerías...Las obras, según el arquitecto Rafael Mitjana, costarían 3.274 reales<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup>A.H.N., Cons. libro 3.787.

<sup>2</sup>*Idem*, Cons. leg. 25.574.

<sup>3</sup>*Idem*, Hacienda leg. 6.782/1.

Tras la supresión del *colegio de los jesuitas*, los aspirantes a que se les aplicasen los ornamentos y joyas fueron muchos. Entre otros las parroquias del presidio de Melilla y la de Santiago de Málaga. La catedral pidió dos relicarios, las religiosas bernardas la campana y el cura de Coín aspiró a que se le vendiera la lámpara de la iglesia. También se solicitó que a la capilla del Santo Cristo de la Salud fueran llevadas las imágenes de San José y San Juan Nepomuceno y a las capuchinas la efigie del Santo Cristo de los Desagravios que asimismo pidió para sí la Hermandad de la escuela de Cristo de Nerja. En otro expediente se nos habla del proceso de colocación del escudo de armas reales en el desaparecido colegio así como de la ermita del *Cortijo de San Ignacio, buerta llamada de los Teatinos*<sup>4</sup>.

En un sólo legajo se nos habla de la historia (fundación, dotación, construcción, ordenanzas...) de varios *hospitales* malagueños. El de Santo Tomás fue fundado por Diego García de Hinestrosa en *las casas principales donde al presente vivo, que es junto a la Iglesia mayor...Mando que a las espaldas del palacio baxo sea fecho otro tal, e la pared de en medio sea abierta por sus pilares e marmoles que sean comprados, e que esto se haga todo un cuerpo...Ha de ser alargado este dicho edificio, así el palacio que aora esta fecho como el que se ha de bazer desde la pared de la puerta del corral...la techumbre ha de ser del enmaderamiento e tablazon blanca segun la sala de la casa obispal...* (Año 1500). A continuación son citados los hospitales de la Santa Caridad de Nuestro Señor, advocación de San Julián, hospital de Santa Ana, de Jesús Nazareno, de Niños expósitos y hospital de combatientes de Málaga. Después aparecen el hospital del Divino Pastor de Archidona, San Juan de Letrán de Estepona, Santa Catalina de Alaurín el Grande, Nuestra Señora de la Concepción de Olvera, San Juan Bautista de Cazarabonella y San Juan de Dios de Marbella. Después se dan noticias de los hospitales de San Juan de Dios, San Julián y Cinco Llagas de Vélez Málaga. Otro tanto ocurre con el hospital de Santa Bárbara, de la Caridad y San Cosme y San Damián de Ronda. Finalmente, también se da alguna pequeña noticia de los hospitales de Santa Catalina de Setenil y los de Coín, Cártama y Yuntera<sup>5</sup>.

En 1775 se formaba expediente sobre el necesario ensanche de la *cárcel* para que no estuvieran juntos los reos enfermos con el resto. Ocupaban el edificio 650 reos, 92 de ellos enfermos *con ocasión de las inquietudes del Africa*. El reconocimiento de la cárcel fue realizado por los alarifes Francisco de Rojas y

---

<sup>4</sup> *Idem*, Jesuítas leg. 799.

<sup>5</sup> *Idem*, Cons. leg. 15.934.

Antonio Chaves, que dieron un minucioso informe. Evaluaron el total de las obras en 23.858 rs<sup>6</sup>.

Desde la Fuente del Rey seguía trabajándose en la acometida de aguas *con que se abastece el común desta ciudad* por Felipe Pérez. Fueron reconocidas las obras por José Perea, Juan Romero y Francisco Pasamonte. Para el mismo fin trazaba en 1753 un plano el maestro de obras Félix de Rojas. En el proyecto aparece la *Fuente de la plaza de San Pablo*. Fueron rematadas las nuevas obras en el arquitecto Salvador de Viana por 38.000 reales<sup>7</sup>.

En 1775 el capitán Alfonso Jiménez exponía la necesidad de construcción de *cuarteles* para la tropa. El alojamiento se hacía en el claustro de Santo Domingo y en casas particulares. Se ordenó que informara el comisario de guerra Marcos de Vierna y, poco después, también se pidieron nuevos informes a Ventura Rodríguez<sup>8</sup>. (Figuras 3 y 4).

En 1786 el Consulado de Málaga pedía permiso para construir un nuevo *puente* sobre el río llamado Málaga, indispensable para el comercio de la costa y Campo de Gibraltar. Fue reconocido el lugar por el arquitecto José Martín Aldehuela quien trazó planos y dió condiciones y tasación. En realidad fueron tres proyectos: un puente de madera costaría 850.000 reales. De ladrillo ascendería a 969.000 y de cantería a 1.600.000 reales. La Real Academia de San Fernando propuso para su ejecución al prestigioso arquitecto Domingo Thomas, director de la Escuela de Granada. Y aconsejaba que no se comenzase uno nuevo sino que se finalizase el muy sólido y avanzado que, cerca, venía construyéndose desde 1724. También este último arquitecto formó dos planos<sup>9</sup>. (Figuras 5 y 6).

En el Servicio Geográfico del Ejército se conservan *planos y perfiles* de la provincia, costa, fuertes y muelles que van desde el número 277 al 378 correspondientes a diseños de los siglos XVIII y XIX. Son de destacar el plano del convento de la Victoria (nº. 322), de la catedral (nº. 327), palacio episcopal y convento de Coín (números 355 y 357) y plano de una iglesia de Antequera (nº. 369). (Figura 7).

---

<sup>6</sup> *Idem*, Cons. leg. 632.

<sup>7</sup> *Idem*, Cons. legs. 135, 447 y 616.

<sup>8</sup> *Idem*, Cons. leg. 979.

<sup>9</sup> *Idem*, Cons. leg. 1.362 y Arch. Ac. S.Fernando, comisión de arquitectura, nº. 28 (13-oct.-1787).

En el Servicio Histórico Militar los planos de la provincia corresponden a los números 2.999 al 3.033 destacando dos planos de las atarazanas (números 3.004 y 3.006), cuartel de capuchinos (números 3.005 y 3.018), cuartel de caballería de la Trinidad (nº 3.015), proyecto de hospital (nº. 3.021) y planos de la Málaga árabe (nº. 3.022) y su alcazaba (nº. 3.025).

Sobre la *catedral* existen nuevos datos que añadir a lo escrito en el artículo anterior. En 1719 se pretendía seguir la obra. Así se hizo desde 1723 en que S.M. concedió un arbitrio. El expediente consigna las inversiones hechas hasta 1746. Dos años después se pretendía acabar la fachada, *correr los arcos y bóvedas concluyendo y cerrando el cuerpo de la iglesia, para seguir las sacristías y las torres*. La prórroga del arbitrio no se concedió por lo que en 1792 el cabildo volvía a insistir ante el Rey<sup>10</sup>. (Figuras 8, 9 y 10)

#### ANTEQUERA

En 1667 se aspiraba a trasladar la *colegial sita y fundada en lo alto y en medio de la villa que en lo primitivo fue un lugar de mil vecinos, cercado y murado y con su castillo y dos parrochias que oy quedan hermitas*. Como ahora la ciudad (de unos 5.000 vecinos) estaba emplazada abajo y, desde la peste de 1649 habían marchado casi todos los vecinos quedando los edificios arruinados, veían conveniente dicho traslado. Además, molestaba la cárcel próxima. Se pidió licencia real para trasladarla a la parroquial de San Sebastián. Tanto el obispo como el ayuntamiento eran de la misma opinión. Y así se hizo unos años después<sup>11</sup>. (Figuras 11 y 12).

Pero el nuevo edificio resultó insuficiente y en 1736 se solicitaba permiso *para darle maior ensanche o ampliación*. Se abovedaron techos y se levantó una suntuosa torre. Ahora se pretendía ampliar la capilla mayor a lo que se opusieron las carmelitas descalzas. Tras la expulsión de los jesuitas, el rey ordenó el traslado de la colegiata a su iglesia *escusándose de este modo la ampliación o construcción de nueva iglesia*. Pero no tuvo efecto. En el texto aparecen los enfrentamientos habidos en sucesivos años entre el cabildo y las monjas por obras proyectadas tanto por una como otra institución religiosa. En los informes intervienen los alarifes Nicolás

---

<sup>10</sup>A.H.N., Cons. leg. 15.934.

<sup>11</sup>*Idem*, Cons. leg. 15.935.

## Fondos documentales para la Historia del Arte en Málaga y su provincia

Mejía y Martín de Bogas. Puede seguirse, también, en el texto una detallada descripción de la fundación del convento jesuítico y de la Casa-hospicio de la ciudad<sup>12</sup>.

En 1590 se aseguraba que el *altar y tabernáculo* de la colegiata los había mandado labrar el obispo Francisco Pacheco, Por no poderse seguir cómodamente las ceremonias religiosas, hacia 1583 dicho obispo había ordenado mudar el altar mayor colocándole en el centro del templo. Junto con la ornamentación, la obra costó más de 3.000 ducados. El nuevo obispo no vió muy acertado el traslado pero tampoco convenía, según él, removerlo hasta que se tallase su retablo, que faltaba como ocurría en el resto de las parroquias de la ciudad *que ninguna tiene retablo*<sup>13</sup>.

En 1667 el obispo había *suprimido la parroquia de San Salvador* uniéndola a la de San Sebastián. Hasta entonces tenía cuatro beneficiados con una renta de 80.000 reales. La queja por tal hecho era general: *es así que se ha hecho contra derecho, sin consentimiento de los interesados, ni permiso real...dejándola hecha berrmita*<sup>14</sup>.

*Distribución de ornamentos y vasos sagrados de la yglesia que fue del colegio de ex-jesuitas de Antequera y separación e imbentario de alhajas.* Aparecen algunas obras hechas en el edificio por el alarife Francisco Ruiz Navarrete y el carpintero Diego González y también la correspondiente lista de alhajas y destinatarios<sup>15</sup>.

En 1639 el regimiento antequerano informaba que su *punte* sobre el río Guadalorce, llamado de Estepa, carecía del arco central. Dicho puente resultaba indispensable para el vecindario y por ello demandaba un rápido reparo a cuyos gastos debían contribuir los pueblos del contorno<sup>16</sup>.

### BURGO (EL)

A fines del siglo XVIII el obispo malagueño contendía con el convento del *Desierto de Nuestra Señora de las Nieves*, de religiosos carmelitas, sobre paga de diezmos. El monasterio, con su iglesia en el centro, estaba rodeado de amplias tapias

<sup>12</sup>*Idem.* Cons. leg. 15.942.

<sup>13</sup>Arch. de Simancas, M.P. y D. XIII-30, 31 y 32, P.E. leg. 31.

<sup>14</sup>A.H.N., Cons. leg. 15.934.

<sup>15</sup>*Idem.*, Jesuitas leg. 131.

<sup>16</sup>*Idem.* Cons. leg. 27.908.

## Inocencio Cadiñanos Bardeci

que también comprendían varias ermitas. Sobre los diezmos de esta finca es lo que trata el documento y para ello fue trazado un interesante plano<sup>17</sup>.

## CASABERMEJA

Exponía el pueblo como motivo de su deseo de *ampliar la iglesia* su corta extensión y numeroso vecindario (año 1793). Era necesario construir dos nuevas naves colaterales a la única existente. Prometieron contribuir el obispo, ciertos particulares y el vecindario en general. El alarife Juan García pasó al lugar encontrando el templo en estado ruinoso. La capacidad era de unas 1.192 personas cuando en realidad el vecindario subía a 2 ó 3.000 almas. Tasó el proyecto en 1.000 ducados<sup>18</sup>.

## COLMENAR

A fines del siglo XVIII el regimiento formaba expediente sobre la obra de su *parroquia siendo público el lamentable estado... en que se halla la única parroquia... mucha parte de ella amenazando ruina*. La fábrica tenía ricas alhajas pero no eran suficientes y se pensó echar mano de los diezmos a lo que se opusieron ciertos interesados. Los arquitectos Juan de Muros y Diego Martín de la Torre tasaron los reparos en 10.100 reales. No se hizo nada puesto que en 1806 volvía el Ayuntamiento a insistir en el mismo sentido. Efectivamente, al año siguiente se iniciaban las obras a pesar de la *suma indigencia y miseria* del pueblo a causa de la guerra<sup>19</sup>.

## ESTEPONA

El Ayuntamiento informaba de que carecía de *Casa Capitular, un puente, y su cárcel* se reducía a dos cuartos-calabozos. Estaba obligado a contribuir a la construcción de los puentes de Ronda, Osuna y Jerez, careciendo del suyo propio. En 1786 había tendido a su costa uno que estaba a punto de finalizar y pretendía hacer otro sobre el arroyo Monte-Roso cuyo costo ascendería a 40.000 reales. Proponía ante el Consejo Real ciertos arbitrios con que levantar dicho puente, la Sala Capitular, reparar

---

<sup>17</sup> *Idem*, Cons. leg. 34.587.

<sup>18</sup> *Idem*, Cons. leg. 24.316.

<sup>19</sup> *Idem*, Cons. legs. 24.316 y 29.441.

la cárcel y conducir el agua hasta la Plaza Vieja (año 1788). Reconocidas estas obras por los alarifes Esteban Mesallas, Alonso de Gálvez, Francisco Linares, Francisco Mesallas y Antonio Sánchez, evaluaron el coste de la Sala Capitular en 2.000 reales, la cárcel en 27.000, el puente en 40.000 y la Fuente del Cañudo en 55.000 reales. Los planos fueron remitidos a la Academia de San Fernando quien los desaprobó. Esto último unido al alto costo y carencia de recursos, explican el que el Consejo sólo accediera al reparo de la cárcel y construcción de la Sala Capitular<sup>20</sup>. (Figura 13).

#### GENALGUACIL

Este lugar presentaba un proyecto para reconstruir su *iglesia* en 1774. El pueblo tenía 160 vecinos y 617 almas. El plano fue trazado por Felipe Pérez con un presupuesto de 107.380 reales. Pero el proyecto fue rechazado por el famoso Ventura Rodríguez quien trazó uno nuevo en 1778<sup>21</sup>. (Figura 14).

#### JIMERA DE LIBAR

En 1789 *manifiesta la necesidad que hay de construir un puente sobre el río Guadiaro que pasa inmediato a aquella villa y tiene su origen o naciente desde Ronda, a fin de evitar las desgracias que suceden todos los años con las crecientes de dicho río*. La villa era propia de Don Esteban Fantoni, conde de ella. La mayor parte de sus vecinos eran pobres que marchaban a Cádiz a buscar el pan para sus familias. Ya se había ahogado alguna persona por falta de puente y resultaba absolutamente necesario tanto para Jimera como para los pueblos del contorno. El Consejo Real pidió informes al Intendente de Granada<sup>22</sup>.

#### MANILVA

El obispo exponía en 1776 la necesidad de reconstruir y ampliar *la parroquia* de Manilva que tenía 480 vecinos y 2.117 almas. El citado arquitecto, Felipe Pérez, había trazado un plano y evaluado su costo en 302.482 reales. Del proyecto defini-

---

<sup>20</sup> *Idem*, Cons. leg. 28.777.

<sup>21</sup> *Idem*, Cons. leg. 16.656.

<sup>22</sup> *Idem*, Cons. leg. 1.590.

## Inocencio Cadiñanos Bardeci

tivo también se encargaría Ventura Rodríguez por haber rechazado el anterior<sup>23</sup>. (Figuras 15 y 16).

## MARBELLA

Al funcionamiento del *hospital de Nuestra Señora de la Encarnación*, fundado por el alcaide Alonso de Bazán († en 1568), se le achacaron numerosos defectos. Por ello se pensó en destinar dicha fundación a un convento de monjas, hecho considerado como *exacto cumplimiento de la fundación* (año 1670). A pesar de ello el Consejo fue de la opinión de que *no ha lugar lo que se pide y pretende por parte de la ciudad de Marbella*<sup>24</sup>.

## NERJA

Simultáneamente a los templos de Manilva y Genalguacil, se pedía licencia para ampliar la *iglesia* de Nerja, para una población de 2.249 personas. El proyecto se debía al arquitecto Juan García Lechugo quien lo había trazado en 1776 con un costo de 70.000 reales. También Ventura Rodríguez se encargaría del proyecto definitivo<sup>25</sup>. (Figura 17).

---

<sup>23</sup>*Idem*, Cons. leg. 16.656.

<sup>24</sup>*Idem*, Cons. leg. 25.921.

<sup>25</sup>*Idem*, Cons. leg. 16.656.



APÉNDICE I

**Estado en que quedó la obra, que estuvo suspensa más de ciento y cuarenta años, y el que ahora tiene, por lo que se ha adelantado desde el año de mil setecientos diez y nueve.**

Quedó la obra de esta Santa Iglesia sólo concluida la capilla mayor y el crucero y cerrado su recinto con informes y bastos murallones, y como obra sin incorporación y trabazón, por no estar concluida, padecía con los temporales daños que precisaban a reparos continuos y costosos y el perjuicio de recalarse las bóvedas con las lluvias, y para evitar estos daños y la inminente ruina de la fábrica, determinó el cabildo proseguir la obra, como se ha practicado, con aprobación de S.M. franqueando su piedad, como patrono, el arbitrio que consta de las cuentas.

Con el producto deste arbitrio, que en las ventas de sus frutos contribuyen los cosecheros, con las rentas de la dignidad, que aplicó S.M., con los 12.000 reales que consignó la ciudad por veinte años, y con las sumas que ha dado a esta obra el cabildo, de sus efectos y rentas de sus prebendas que importan, según la quanta formada como queda dicho, 971.090 reales, 11 maravedis y a esfuerzos de su aplicación y desvelo, desde el referido año de 1719 se ha executado en la obra lo siguiente:

Se ha sacado de cimientos la fachada principal del templo, con ochenta y quatro varas de longitud, incluidas las torres, que componen la fachada, como partes de ella. En cuyos cimientos fue preciso profundizar más de diez y ocho varas para su firmeza. Se han construido las ocho capillas ornacinas que demostraba el primer diseño de esta obra. La fachada y las torres que se han labrado ahora, se elevan sus dos primeros cuerpos de la superficie de la tierra, quarenta y cinco varas, que es la altura misma en que estaba la obra antigua de la capilla mayor y crucero. Inclúyense en fachada y torres, dos cuerpos de arquitectura de orden corinthio y compuesto, iguales en altura y arquitectura, a lo que estaba executado de la capilla mayor y presbiterio y correspondiente a su arquitectura, y de las mismas especies y qualidades de piedra, que es precisamente haver seguido en esta obra nueva el orden mismo de la fábrica, sin arbitrar voluntariamente nuevo mayor gasto que el que pedía el diseño y la planta, con que se determinó en lo antiguo la fábrica de esta iglesia; y sólo se han arbitrado, por dictamen y consulta de maestros, en los adornos de las puertas de la fachada principal que, como de obra magnífica, se han executado estos adornos de piedra y de mármol y jaspes. Que aunque son más costosas, obligaba a este mayor gasto el ser común practicarla en todos los adornos de las fachadas principales de edificios de esta magnitud. Se han executado en todo el ámbito del templo los arcos o formales de las bóvedas y los arranques de los arcos transparentes y están quasi concluidos los costados o caja de la iglesia y todas sus capillas con primeras, segundas y terceras ventanas y claraboyas de luces, de modo que toda la obra de fachada y costados se halla en arquitrabe y sólo le falta friso y cornisa para su conclusión perfecta. Y por la parte interior del templo sólo faltan arcos y bóvedas para concluir perfectamente el cuerpo de la iglesia y proseguir a elevar en la fachada los cuerpos de las torres para las campanas y en las puertas coraterales del crucero, acabar en cada una las dos torres o cubos pequeños que sirven al crucero de estrivos y de adorno a sus puertas coraterales que en lo antiguo se quedaron a la mitad de

## Inocencio Cadiñanos Bardeci

su altura y pasar a fabricar las sacristías, continuando su diseño y los dentellones que las demuestran en la obra, que quedó informe de la capilla mayor y presbiterio.

Lo que falta de executar son arcos y bóvedas del cuerpo de la iglesia para su conclusión y cerramiento, por hallarse en lo que vulgarmente se llama en alberca, y concluir torres y sacristías que, respecto a lo executado, es de menos consideración lo que resta por fabricar. Y aunque a la primera vista pueda parecer grande el gasto de esta fábrica, es precisa la reflexión de ser promontorio de una iglesia cathedral la que se levanta y que aun habiendo estrechado todas las reglas de gobierno y economía, solicitando utilidad, una vara cúbica de piedra de asperón, por la distancia que hai a las canteras y el costo de sacarla, arreglada a plantillas y conducirla a la obra, tiene de costo al entrarla en el taller para labrarla, ochenta y un reales de vellón, a que se agregan los jornales de los canteros para labrarla en el taller y gastos hasta subirla al asiento. Y una vara cúbica de piedra franca tiene de costo por los mismos motivos, y mayor distancia, hasta entrarla en el taller, ciento y cinco reales, a corta diferencia de maravedís, a que se agregan los jornales de labrarla y ponerla en perfección para el asiento. Y que con más exceso ha sido el costo de mármoles y piedra jaspe de que se han executado los adornos de las puertas y las de la fachada principal, como adornos indispensables, aunque más costosos, en edificios de esta magnificencia. Con que habiéndose executado el todo de esta obra con la piedra franca y asperón, por no haver otras, ni con más cercanía, ni menos costosas, ni más proporcionadas para la fábrica, y teniendo la costa que se ha notado, se halla manifiesto que para obra de esta magnitud y de un templo grande, entre los mayores del patronato real, no causan extrañeza las summas que por la cuenta resultan gastadas en esta obra, la que de no continuarse hasta su conclusión, perfección y cerramiento, trabando y asegurando lo nuevamente executado con toda la obra antigua, y dexándola sin cerrar y cubrir, expuesta a los estragos de temporales, serán notables las pérdidas en todo lo costeadó hasta ahora.

Resumen general: Cargo general: 6.464.017  
Data general : 7.335.108  
Gastado de más: 871.090

Los ochocientos y setenta y un mil y noventa reales que excede el gasto de la obra a lo precedido de los efectos que contiene la cuenta, y este resumen de ella desde que empezó el año de mil setecientos diez y nueve hasta fin del passado de mil setecientos quarenta y seis, son los mismos que resultaba dado a la obra el cabildo de sus efectos y de renta de prebendas.

APÉNDICE II

**Distribución de ornamentos y vasos sagrados de la yglesia que fue del Colegio de ex-jesuitas de Antequera y separación e imventario de alhajas de primera, segunda y tercera clase con noticia de las entregas.**

En la ciudad de Antequera, la mañana del día diez del mes de enero de mil setecientos y setenta...procedieron con presencia del imventario a formar reparto de los vasos sagrados y ornamentos ocupados a los regulares de la Compañía que hubo en esta ciudad por el método que prebienen las órdenes que para este fin han sido leídas, lo qual se executó en la forma siguiente:

1-Santa Yglesia Colegial: A la santa yglesia ynsigne colegial desta ciudad y su yllmo. cavildo le señalaron lo siguiente: vn cáliz y patena de plata sobredorado con su funda de baqueta. Vna ampolleta para el óleo con otra pequenita dentro y puntero, todo de plata y su capillo de raso rosado. Tres llavecitas de plata del Sagrario. Vna custodia de bronce sobredorada con su biril de plata. Once tablas de manteles de lienzo. Diez lienzos de las creencias. Dos toallas con encajes. Dos paños de seda para el comulgatorio, el vno celeste y el otro blanco, viejo, que parece de hombros. Dos cortinas de medio tisú para el Sagrario. Otras dos también para el Sagrario de lana de plata blanca bordadas con sus cenefas. Vn terno de tela de plata, completo, sin capa ni paño de hombros. Vnos corporales bordados de oro y seda. Vna atrilera de medio tapiz, fondo blanco y punta de oro. Vna cenefa de raso liso, azul, bordada de seda con escarolado de cinta para el frontal de dicho terno. Seis frontales de diferentes telas y colores. Tres paliás, la vna con guarnición de oro. Una tabla de manteles de vandas. Otras cinco de olan con guarnición de motas de seda y escarolados. Vna cenefa de dichos frontales. Y assi mismo todos los demás muebles de sacristía y adorno de yglesia.

2-Parroquia de San Sebastián: A la parroquia de San Sebastián, que con dicha santa yglesia colegial, son llamadas en primer lugar por la citada real cédula que hace cabeza se le señala lo siguiente: Vn cáliz con algunos esmaltes, su patena, uno y otro dorado, y cucharita todo de plata. El copón mayor de plata labrado con su capillo de tela. El arca del depósito de Juebes Santo con chapas, coronada y quatro ángeles y su llave todo de plata, cinta de tela en dicha llave. Tres espejos y su caja de madera dorada por dentro, cuya arca se le señala a dicha parroquia y ha de entregar vajo de la qualidad y expresa condición de que si por el Consejo se mandare debolverla, lo ha de executar la expresada parroquia. Dos toallas de lienzo fino con sus encajes. Vn terno entero de glose de plata con galón de oro y el paño de cáliz de griseta forrado de lienzo. Vna capa de paño, digo de raso blanco, forrada de tafetán rosado. Vna capa morada forrada en olandilla, con estola y dos manipulos. Vn paño de púlpito de damasco blanco con flores doradas. Vnos hierros para cortar ostias...

3-Convento de Belén: Al convento de Santa Teresa de Belén, carmelitas descalzos desta ciudad, que por la orden del Consejo de dos de noviembre del año próximo pasado, y se halla en estos autos, se manda en primer lugar tener presente en este reparto, se le destina lo siguiente: Vna casulla, manipulo, estola, bolsa de corporales y paño de cáliz, todo de cegrí mo-

## **Inocencio Cadiñanos Bardeci**

rado, con punta de seda blanca. Vn palió de Damasco rosado con cenefa bordada...y vn copón con su tapa y pie. todo de plata y capillo de tela.

4-Convento de Santa Catalina: Al combeno de Santa Catalina, religiosas dominicas desta ciudad, llamado en segundo lugar por la citada orden se le señala lo siguiente: Vna casulla, estola, manipulo, bolsa de corporales y paño de cáliz, todo de tela de plata y oro, guarnecido con galón de plata y forrado de tafetán carmesi...Vn terno de raso blanco, con guarnición de oro, compuesto de casulla, dos dalmáticas, manipulos, estólas, bolsa de corporales y paño de cáliz...y vn cáliz con su patena y cucharita, todo de plata.

5-Convento de Madre de Dios de Monteagudo: Y al combeno de Madre de Dios de Monteagudo, que es de religiosas del orden de señor San Agustín se le asigna, como llamado en tercer lugar por la citada orden, lo siguiente: Vna casulla, estola, manipulo, bolsa de corporales y paño de cáliz, todo de tela de oro, con guarnición, también de oro, el campo blanco y flores, forrado de tafetán rosado...y vn cáliz con su patena y cucharita, todo de plata.

6-Parroquia de Santa María: A la parroquia de Santa María la mayor desta ciudad y más antigua de ella, lo siguiente:...y vna casulla de raso berde y blanco...todo este recado con destino a la capilla y oratorio de la cárcel por necesitarlo por su pobreza.

7-Parroquia de San Juan: Vna casulla de Damasco negro con estola, manipulo, paño de cáliz y bolsa de corporales. Y vna capa plubial también de Damasco negro.

8-Parroquia de San Pedro: Vn copón con su tapadera, todo de plata, sin pie.

9-Iglesia de San Miguel: Vna casulla, manipulo, estola, bolsas de corporales y paño de cáliz, todo de felpa negra.

10: Fueron repartidas, asimismo casullas por los conventos de Santo Domingo, San Francisco, San Agustín, La Victoria, Los Remedios, Colegio de Santa María de Jesús, Capuchinos, la Trinidad, la Magdalena, Santa Clara, la Concepción, las Recoletas, la Encarnación, Santa Eufemia, Colegio de Huérfanas, ermita de San Salvador, Escuela de Christo, la Santa Caridad, Sancto Christo de la Vía Sacra, iglesia de Nuestra Señora de la Estrella y colegio seminario.

11-Dilixencia de separación de las alajas de plata:

-Primera clase: Vna cruz de altar de plata con vna hechura o efigie de Christo, sobredorada. Otra cruz alta también de plata para comunidad con su asta o bara de madera plateada. Tres relicarios de plata grandes, uno con parte de vna carta y firma al parecer de San Ygnacio, otro con reliquia del mismo santo y vn crucifixo. Y el otro con reliquia de San Francisco Xavier y vn lignum crucis. Otro pequeño también de plata con parte de las entrañas de San Francisco de Borja.

-Segunda clase: Vn par de vinageras de plata sobredorada, exmaltadas. Vn plato de plata grande para dichas vinageras. Dos tablillas de Evangelio y del Psalmo Lavavo. de chapa de plata. Dos candeleros de lo mismo, labrados y cada vno con catorce piezas. Dos lámparas vna mayor que la otra, completas y ambas pequeñas, vna y otra de plata. Vn ynciensario, naveta y cucharita de

## Fondos documentales para la Historia del Arte en Málaga y su provincia

plata. Dos campanillas de plata. Dos atriles de chapa de plata con amazón de madera. Dos ciriales cada vno con quinze piezas lisas de plata. Vn vaso de plata en figura de copa para el comulgatorio. Vna diadema, vn estandarte y vn escudito, todo de chapa de plata que tenía y mantiene la ymagen de señor San Francisco Xavier. Otra diadema de plata que tenía y conserva la ymagen de señor San Francisco de Borja. Vna corona, cetro y rostrillo todo de plata, este último sobredorado y quatro dices también de plata sobredorados, todo en la ymagen de Nuestra Señora del Buen Consejo. Otra coronita, cetro y dos dices, todo de plata que tenía el Niño de dicha ymagen. Vna diadema, dos escuditos y vn librito, todo de chapa de plata y vn rosario engarzado en lo mismo, con medallas que tenía y mantiene la ymagen de señor San Ygnacio. Otra diadema de plata que tenía la ymagen de San Juan Nepomuceno que se hallava en el colateral yzquierdo de dicha yglesia. Otras dos diademas de plata que tenía otra ymagen de señor San Joseph y su Niño que se hallavan en el colateral derecho, cuyas alajas son las entregadas a dichos señores prepósito y cabildo.

-Tercera clase: Vn acetre de plata con su hisopo.

APÉNDICE III

**Don Ventura Rodríguez, arquitecto mayor de Madrid ynforma según se le previno sobre las obras que necesitan las yglesias de Genalguacil, Manilva, Nerja y el Burgo en la diócesis de Málaga y acompaña varios diseños.**

Mui señor mío: De acuerdo de la Cámara me remitió V.S. en 3 de octubre de 1776 el expediente y plános para la construcción que propone el Yllmo. Sr. Obispo de Málaga de las yglesias de Genalguacil y Manilva, ampliación de la de Nerxa y considerable reparo que necesita la de la villa del Burgo, a fin de que yo las examine y proponga a la Cámara por mano de V.S. quanto se me ofreciere y pareciere conforme al arte, modo y forma conque deben executarse y fenecerse debidamente y con la posible economía todas y cada una de dichas obras. Y habiendo examinado dichos planos he hallado que todos vienen defectuosos y carecen de la correspondiente y debida demostración que expliquen y determinen la forma interior y exterior de dichas obras, y su estructura; por lo que me ha sido preciso formar nuevos diseños que contienen todo lo expresado de que carezen los remitidos por el Yllmo. Sr. Obispo que incluye el expediente, para que por ellos se puedan construir las obras clara y distintamente en todas sus partes, sin que tengan los constructores en que dudar, debiendo advertir sobre el particular de cada una lo siguiente:

En la de Genalguacil que dejando la nave principal de veinte y quatro pies de ancho, se construía la del costado de la Epístola, uniforme a la antigua existente del de el Evangelio, y la sacristía y pieza interior de ella del mismo ancho que el laboratorio, haciendo cielos rasos, así en las tres naves de la yglesia como en las tres piezas referidas y baptisterio, porque según se infiere de la relación del expediente se proyecta dejarlas con la simple armadura del cubierto a texa vana y es mucha indecencia para el decoro y policía de los templos. Y se debe construir en la fachada el arco exterior que figura el diseño, para que sobre él y la pared de los pies de la yglesia donde está la puerta de entrada a ella cargue el cuerpo del campanario en la forma que todo se manifiesta en el diseño, como assimismo el altar maior y los colaterales de las frentes de las naves, cuyas obras executadas en la debida forma y con arreglo al diseño, lo explicado en él y género de fábrica expresada y la que contiene la relación de Phelipe Pérez, que incluye el expediente, tendrá de coste de manos y materiales ciento veinte y un mil trescientos reales vellón poco más o menos.

La yglesia de la Puebla de Manilva se necesita por las razones expuestas por el Yllmo. prelado en su representación hacer de planta, arreglándose en la construcción al respectivo diseño, que de ella presento, y según él, las advertencias que incluye y género de fábrica, que contiene la relación de dicho Phelipe Pérez, que se halla en el expediente, haciéndose como corresponde a la decencia, las bóvedas del cuerpo de la yglesia, cruzero y naves de los lados y los altares de estuco y todo en la forma que se figura en dicho diseño, tendrá de coste de manos y materiales, trescientos seis mil reales vellón, poco más o menos.

Para la ampliación de la yglesia de la Puebla de Nerxa ha tenido igualmente precisión de hacer el adjunto respectivo diseño, porque el que incluye el expediente delineado por Juan García Lechugo viene aún más defectuoso y falto de inteligencia que los de las yglesias ante-

## Fondos documentales para la Historia del Arte en Málaga y su provincia

cedentes, y aunque según se representa se trata sólomente de su ampliación con el aumento del cruzero y capilla maior; atendiendo a que la fábrica vieja, no obstante de hallarse ahora en estado de poder servir y que llegará el caso de tenerse que reedificar porque nunca tendrá la consistencia y duración que la fábrica nueva, me ha parecido conveniente delinear el todo de dicha yglesia para que en llegando el caso de renovar la parte vieja existente, quede en la forma que el diseño manifiesta. Y executándose por ahora sólomente dicho cruzero con las dos piezas de sacristía y trastera, que es necesario agregar como se demuestra en dicho diseño, ascenderá su coste a ciento treinta y cinco mil reales vellón, poco más o menos, en que no se incluye el altar maior que ha figurado a prevención para quando llegue el caso de necesitarse executar.

Para que las referidas obras se executen en debida forma y con arreglo a los diseños, soy de parecer se pongan al cuidado y dirección del maestro maior de la catedral de Málaga Dn. Antonio Ramos, u de su aparejador Dn. Francisco Navajas, en quienes concurren las calidades que se requieren para esta confianza y en el caso de que el que se elija de estos nos pueda encargarse de estos cuidados porque necesiten atender a el de las obras de su yglesia, a lo menos por el conocimiento que tienen del país y de los maestros que hay en él, pueden elegir tres los más idóneos para cada una de estas tres obras al suyo, quedando dicho Dn. Antonio Ramos con el cargo de reconocerlas quando le pareciere, satisfaciéndole las dietas o gratificación que corresponda, señalando éste el estipendio que se debe pagar a dichos maestros. Y para que se executen según arte y evitar los vicios que de hacerse por asiento ordinariamente se experimenta, se deben construir a jornal, poniendo en cada una un sobrestante justificado, elegido por el Yllmo. Sr. Obispo que llebe cuenta y razón semanal de los gastos de jornales y materiales con intervención del maestro que se nombrare para la continua diaria asistencia y éste firmará las listas semanarias, cuyo ymporte se deberá pagar todos los domingos con asistencia de ambos, de la justicia y de las personas que dipute el Yllmo. prelado.

Lo que corresponde a los reparos que se declaran por el maestro Phelipe Pérez, necesita la yglesia parroquial de la villa del Burgo no es posible sin verlos, hacer juicio de su necesidad y coste, no obstante el por menor de las partidas de la relación que incluye el expediente por no declararse las medidas lineales, superficiales, y cúbicas, que corresponden a dar conocimiento de lo que respectivamnte en cada especie se necesita hacer; por lo que soy de parecer que en el supuesto de ser práctico e inteligente dicho maestro Phelipe Pérez se le encargue la ejecución de estos reparos a jornal, vajo las mismas reglas expresadas para la satisfacción de la justa inversión de los caudales. Que es quanto debo exponer a V.S. para que se sirva ponerlo en consideración de la Cámara que resolverá, como siempre, lo más acertado.

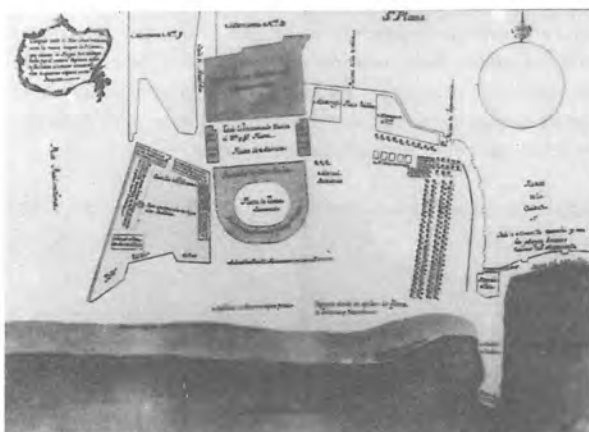
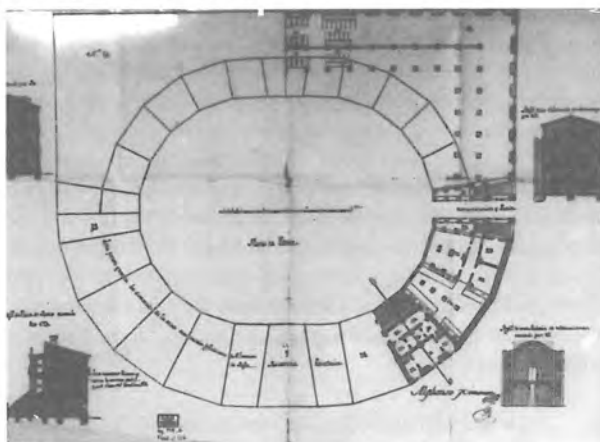
Dios guarde a V.S. muchos años como deseo. Madrid 19 de diciembre de 1777.  
Ventura Rodríguez.

Inocencio Cadiñanos Bardeci

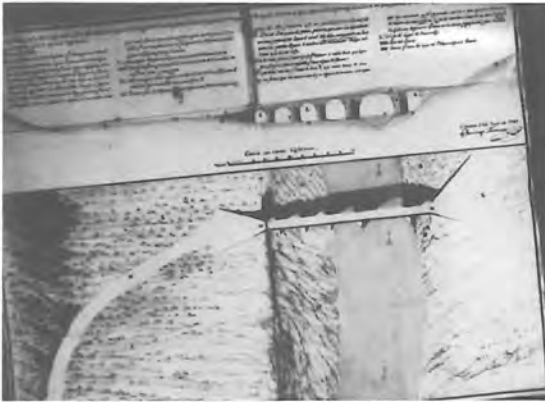


Figuras 1 y 2. MALAGA: Proyecto de retablo para una capilla de la catedral, por Manuel Rivera.

Figuras 3 y 4. MALAGA: Croquis de las atarazanas, plaza de toros y río Guadalmedina por Alfonso Jiménez, año 1774.







Figuras 5 y 6. MALAGA: Proyectos para su puente.

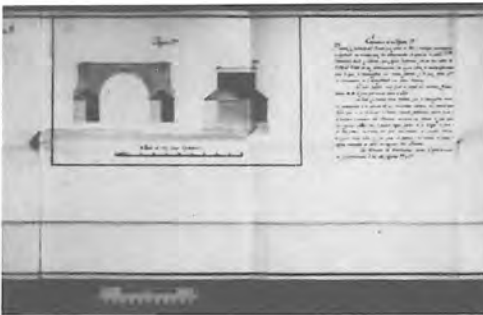
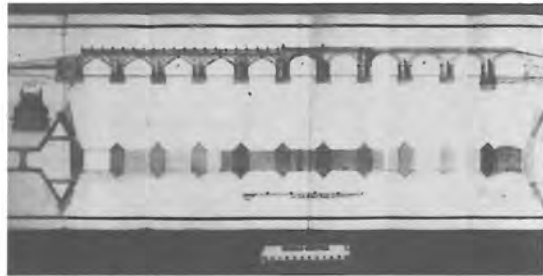


Figura 7. MALAGA: Proyectos para su puente.

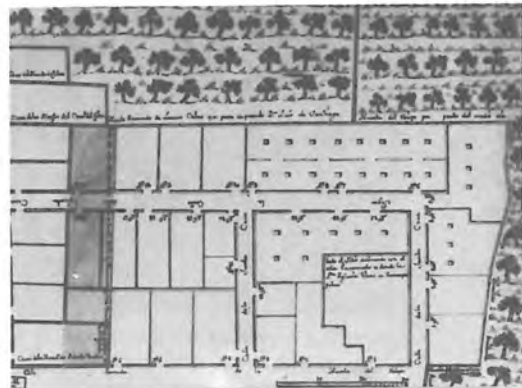
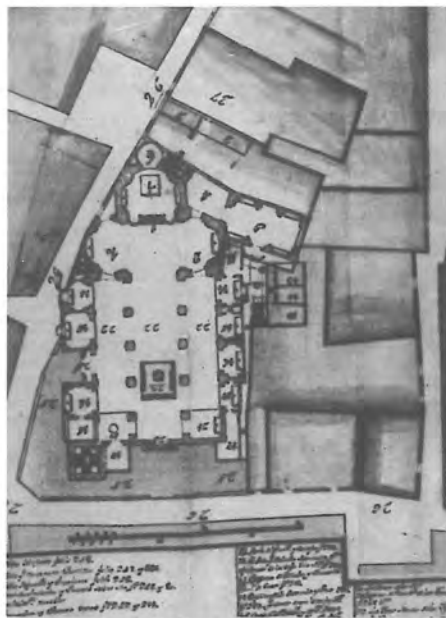
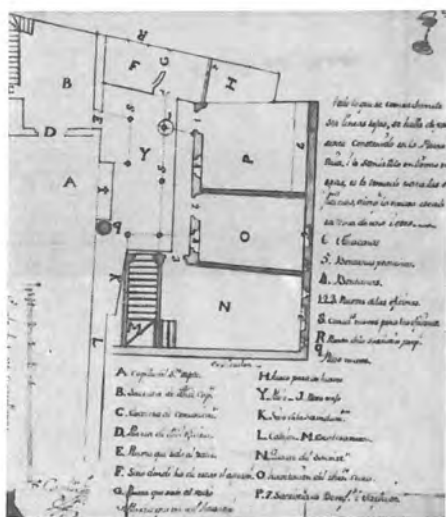


Figura 8. MALAGA: Dibujo de la llamada "Huerta del Obispo".



Figuras 9 y 10. MALAGA: Trazas de la iglesia de San Ciriaco.



Figura 11. ANTEQUERA: Planta y alzado de Santa María la Mayor. Año 1590.

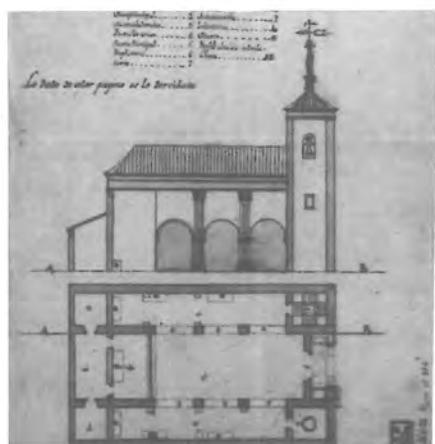


Figura 14. GENALGUACIL: Planta y alzado de la parroquia realizados en 1774 por Felipe Pérez.

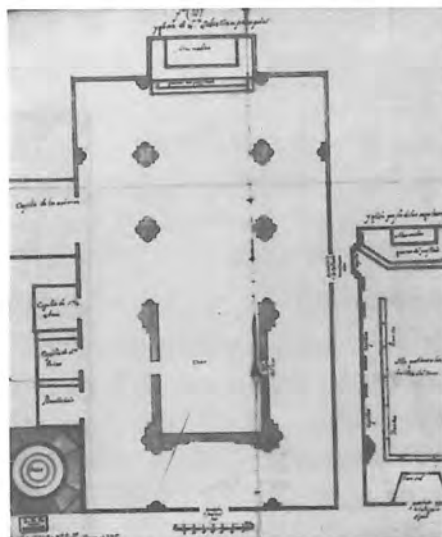


Figura 12. ANTEQUERA: Planta de la iglesia de San Sebastián.

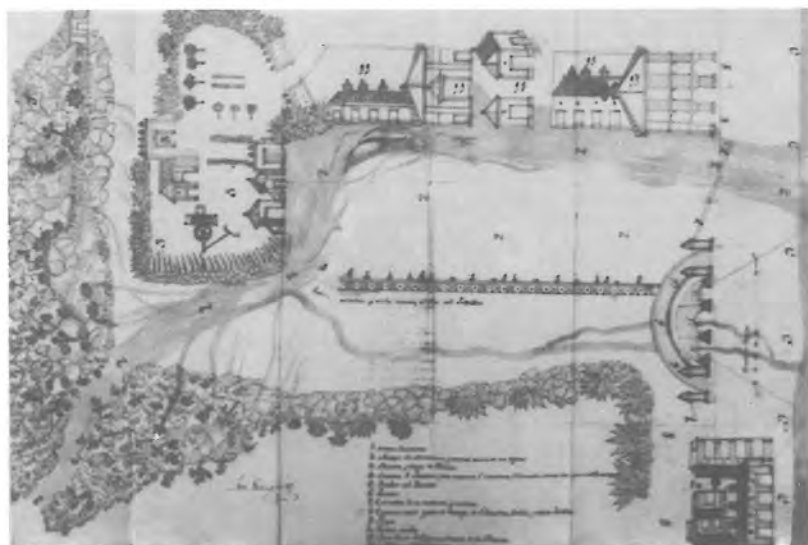
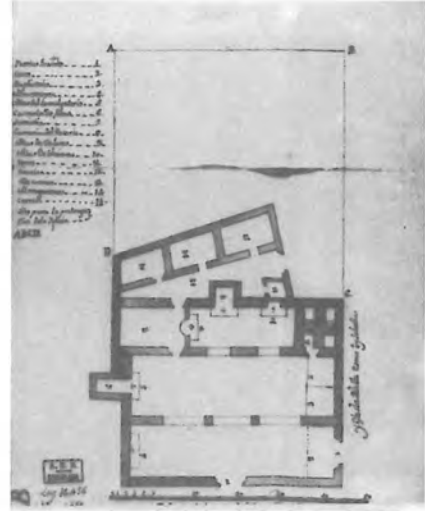
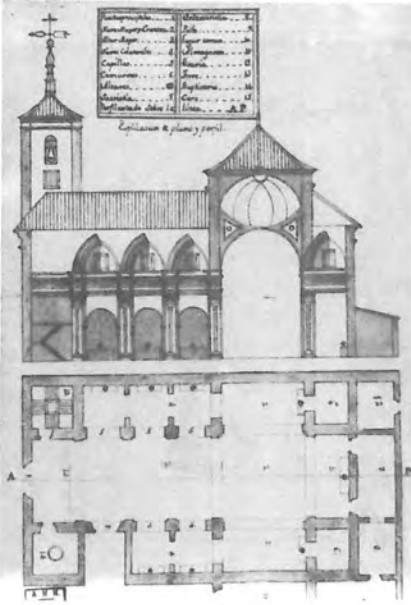


Figura 13. ESTEPONA: Proyecto de puente firmado por el arquitecto José González.



Figuras 15 y 16. MANILVA: Trazas de la parroquia por Felipe Pérez en 1774.

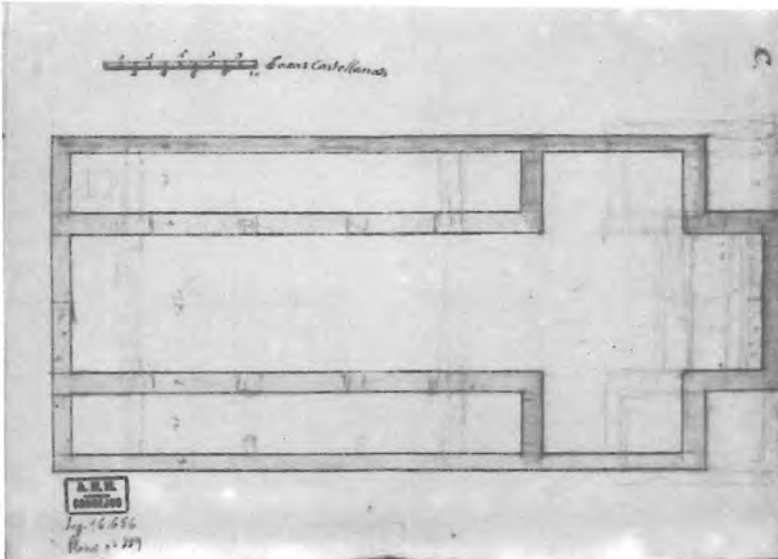


Figura 17. NERJA: Planta de la iglesia por Juan García Lechugo, año 1776.